

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		<b>R.U.C.</b>
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 90	Fecha : 22/11/2021	Documento : PEDIDO 05340
Concepto :	ADQUISICION DE EPPS PARA EL PERSONAL DE LA SEDE UGEL CUSCO.	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
280.00	UNIDAD	<b>MASCARILLA DESCARTABLE EFICIENCIA DE FILTRADO 95%</b>  TÉRMINO DE REFERENCIA: MASCARILLAS MASCARILLA PLEGABLE (KN95) MATERIAL MEDICO QUE CUBRE LA BOCA Y LA NARIZ QUE PROPORCIONA UNA BARRERA PARA MINIMIZAR LA TRANSMISION DIRECTA DE AGENTES INFECCIOSOS ENTRE EL USUARIO Y EL AMBIENTE. MAYORO IGUAL A 95% (KN95) FUERTE FILTRACION PARA UNA RESPIRACION SALUDABLE. ANTIGOTAS. PM 2.5 ANTI-PM 2.5 SIN OLORES TEJIDO AGRADABLE PARA LA PIEL COMODO Y		
100.00	UNIDAD	<b>OTROS ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES SOL 1 L</b>  TÉRMINO DE REFERENCIA: ALCOHOL MEDICINAL 70% ETANOL, ALCOHOL ETILICO AL 70% FORMULA QUIMICA C2H6O ESTADO FISICO: LIQUIDO CLARO COLOR: INCOLORO OLOR: CARACTERISTICO SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES SOLUBLE EN AGUA, ETER Y CLOROFORMO PUNTO DE FUSION; 114.1°C PUNTO DE EBOLLICION: 78.5°C		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



## DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º....., Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es....., identificado con Documento Nacional de Identidad N.º..... con celular..... y correo electrónico.....
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se me notificara la órdenes de compra y servicio, ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.

Ciudad y fecha.

\_\_\_\_\_  
Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
o Representante Legal, según  
corresponda



## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y LA PREVENCIÓN.

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** - Oficina de Recursos Humanos - Personal
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** "Contratación adquisición de implementos e insumos de bioseguridad para la protección y la prevención de los trabajadores de la UGEL Cusco para contrarrestar el CORONAVIRUS (COVID-19), adquiriendo los bienes para la protección del personal de la UGEL CUSCO.
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Busca dotar de IMPLEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD para proteger al personal de las diferentes Áreas y Oficinas de la UGEL Cusco, contra el posible contagio de la COVID-19, con la finalidad de garantizar que este pueda hacer cumplir de manera efectiva y permanente las disposiciones decretadas por el gobierno en el estado de emergencia, en el trabajo presencial y en la atención al público usuario de esta instancia.
- IV. **ANTECEDENTES:** Lo solicitado por las Unidades Ejecutoras - Regiones Educación, tienen como propósito, ejecutar las medidas de prevención y control del COVID-19, dada la Emergencia Nacional, teniendo como marco los dispositivos legales Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo N 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 064-2020-PCM y otras normas conexas con la Emergencia Sanitaria Nacional, decretadas por el gobierno a consecuencia del brote del COVID-19, con el objetivo de asegurar la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del COVID-19, así como velar por la protección de la salud y vida del personal UGEL Cusco.
- V. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MASCARILLAS DESCARTABLE EFICIENCIA DE FILTRADO DE 95% (KN-95)	2880	UNIDAD
2	ALCOHOL SPRAY 70% (DESINFECTANTE PARA MANOS)	360	1 LITRO



# MASCARILLAS DESCARTABLE EFICIENCIA DE FILTRADO DE 95% (KN-95)

## IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN



**DESCRIPCION GENERAL:** Modelo: mascarilla plegable (KN-95) Material médico que cubre la boca y la nariz y que proporciona una barrera para minimizar la transmisión directa de agentes infecciosos entre el usuario y el ambiente.

## CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN:

Producto y rendimiento: adecuado para la protección respiratoria. Evita el filtrado de polvo, neblina, bacterias, gotas y otras partículas nocivas en el aire. Solo se puede usar una vez y destruir después de su uso. El producto debe bloquear eficazmente las partículas de aire, las gotas, el polen, las bacterias, etc. y puede usarse para la protección de rutina.

## RENDIMIENTO DEL FILTRO: mayor o igual a 95%, (KN-95)

Fuerte filtración para una respiración saludable. Anti gotas.  
PM 2.5 Anti-PM 2.5  
Sin olores.  
Tejido agradable para la piel. Cómodo y transpirable.  
Orejas no apretadas.



## COMPOSICIÓN DE MATERIAL KN 95:

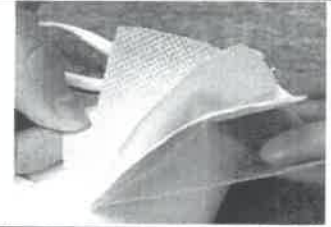
1. Tejido fundido: 50%, dos capas, 95 g
2. Tejido exterior no tejido: 50%, 50 g
3. Filtro de tela: 54.5% 50g,
4. Tejido no tejido interno: 50%, 30 g

## EFICIENCIA MAYOR DE FILTRACIÓN:

95% Protección multicapa.  
Libremente respirable.  
Tejido amigable para la piel y sin olores.  
Tejido no tejido de alta calidad. La cuerda elástica alta y plana, no de romper.



**PROTECCIÓN DE CINCO CAPAS:** Doble capa de fundido soplado y tres capas de tejido no tejido.



**ANTI GOTAS:** Impermeabilidad. Evita efectivamente la propagación de gotas.



## ALCOHOL

### IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN



### DESCRIPCIÓN GENERAL :

El alcohol medicinal 70% es antiséptico ayuda a eliminar gran cantidad de bacterias cuando es aplicado sobre la piel, superficies u objetos inertes.

### CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DEL BIEN

### NOMBRE COMÚN O GENÉRICO:

ETANOL, ALCOHOL ETÍLICO AL 70%

- FÓRMULA QUÍMICA:  $C_2H_6O$
- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS
  - Estado Físico: Líquido claro
  - Color: Incoloro
  - Olor: Característico
  - Solubilidad en agua y otros disolventes:

- Soluble en agua, éter y cloroformo
- Punto de fusión: -114.1°C
- Punto de ebullición: 78.5°C

**VI. PERFIL DEL CONTRATISTA:**

El contratista debe cumplir con el siguiente perfil:

- Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación.
- Estar activo y habido en la SUNAT
- Tener inscripción vigente en el RNP. (en caso mayores de un 1 UIT).
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

**VII. LUGAR DE ENTREGA:** Los EPPS serán entregados en el Almacén Central de la UGEL Cusco, sito en AV. CAMINO REAL NRO. 114 URB. CENTRO HISTORICO, Distrito y Provincia del Cusco.

**VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de 5 días calendario contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

**IX. CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por la oficina de Personal en un plazo no mayor a los 7 días de ejecutada la prestación.

**X. FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará en un único pago al finalizar la prestación.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:

- Comprobante de pago autorizado por SUNAT.
- Copia de la Orden de Compra.

Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.

**XI. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** El sistema de contratación será a suma alzada.

**XII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

**XIII. PENALIDADES POR MORA**

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

**Donde:**

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.





Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

**XIV. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

**XV. CONFIDENCIALIDAD:**

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*CD. Glammira L. Quispe Collantes*  
SALUD OCUPACIONAL



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*Alfonso Heraclides Pacheco Lazo*  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PERSONAL